

288



"CONGRESO PEDAGOGICO - LEY 23.114 - PARTICIPE"

RESOLUCION N° 912



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 17.240/87  
con 3 Anexos.

BUENOS AIRES,

12 JUN. 1987

VISTO, el auspicio solicitado por el señor Subsecretario de Agricultura, Ing. Agrónomo Fidel María BRACERAS, para una campaña educativa sobre conservación de suelos a realizarse en todas las escuelas de nivel primario dependientes de este Ministerio y

CONSIDERANDO:

Que estas actividades coadyuvan a desarrollar los objetivos establecidos en la Resolución 1535 del 6 de julio de 1984 dictada por este Ministerio.

POR ELLO, y atento a lo propuesto por la Subsecretaría de Gestión Educativa y a lo aconsejado por la Secretaría de Educación,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar la campaña educativa sobre conservación de suelos que desarrollará la Subsecretaría de Agricultura de la Nación en las escuelas de nivel primario dependientes de este Ministerio.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.-

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
JULIO PAUL RAJNERI  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA